



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 62 GG

I.F. N° 64/10.05.2022
I.F. N° 54/29.04.2022
I.F. N° 121/21.09.2021
I.F. N° 149/01.09.2020

Informe Financiero Complementario
Indicación al Proyecto de Ley para reconocer el acceso a internet como un
servicio público de telecomunicaciones

Boletín N° 11.632-15

I. Antecedentes

La presente indicación (N° 023-370) al Proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como servicio público de telecomunicaciones, modifica el artículo 26 ter, introduciendo dos obligaciones a los concesionarios de servicios públicos de telecomunicaciones:

1. Habilitación de acceso web, que permita a la Subsecretaría de Telecomunicaciones el acceso a información contenida en sus centros de control y monitoreo de redes en tiempo real.
2. Entregar en tiempo cercano al real, información de calidad de servicio, alarmas de detección y resolución de fallas de su red, que sea necesaria para el ejercicio de las funciones y competencias de la Subsecretaría. Un reglamento y una norma técnica establecerán el funcionamiento y especificaciones para el cumplimiento de la referida obligación.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

La presente indicación **no irrogará un mayor gasto fiscal** respecto de los Informes Financieros antecedentes (IF N° 54 de 2022, IF N° 121 de 2021 e IF N° 149 de 2020), por cuanto las modificaciones que introduce serán implementadas con cargo a la dotación y recursos contemplados en el presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que introduce indicaciones al proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.
- Ley de Presupuestos del Sector Público 2022.
- Minuta de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Mayo de 2022.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 62 GG

I.F. N° 64/10.05.2022
I.F. N° 54/29.04.2022
I.F. N° 121/21.09.2021
I.F. N° 149/01.09.2020



J. Martínez F.

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

